

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 028 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/07/2021

ESTADO No. 112

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302820190059900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ENTREPARQUES CLUB I - PROPIEDAD HORIZONTAL	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. Constancia No Remanentes	27/07/2021		
76001400302820190078900	Ejecutivo Singular	LINA MARCELA KREISBERGER RIVERA	ANDRES GUILLERMO PESCA LOPEZ	Auto decide recurso OBS. Auto revoca recurso, tiene por notificado al demandado.	28/07/2021		
76001400302820190078900	Ejecutivo Singular	LINA MARCELA KREISBERGER RIVERA	ANDRES GUILLERMO PESCA LOPEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	28/07/2021		
76001400302820200010600	Ejecutivo Singular	FM INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	MEDIDAS PREVIAS	Auto resuelve sustitución poder OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2021		
76001400302820200047300	Ejecutivo Singular	MANUEL SALVADOR ROLDAN	MEDIDAS PREVIAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Auto tiene por contestada la demanda y requiere art 317 CGP	26/07/2021		
76001400302820200055100	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL ALHAMBRA C PROPIEDAD HORIZONTAL	MEDIDAS PREVIAS	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	28/07/2021		
76001400302820210038100	Sucesion	LUZ MARINA SANCHEZ ROSERO	OSCAR ZUÑIGA SANCHEZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	06/07/2021		1
76001400302820210039100	Verbal Sumario	ROBERTO CABEZAS	VALERI CABEZAS GOMEZ	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2021		1
76001400302820210042300	Ejecutivo Singular	ALVARO SOTO CIFUENTES	HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR JORGE JULIO TOBO TOBON (QEPD)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	23/07/2021		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/07/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

ANGELA MARIA LASSO

Secretario (a)